



Términos de referencia para Servicio Técnico de Evaluación y propuesta de líneas de la III Planificación Estratégica de la Coordinadora Extremeña de ONGD

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Coordinadora Extremeña de ONGD (CONGDEX)

Fecha límite de presentación de candidaturas: 22 de octubre de 2023

Tiempo estimado para desarrollo del proceso: 1 de noviembre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

Tipo de contrato: Servicio Externo

Lugar: Extremadura

Más información sobre nuestra entidad en:

<https://congdeextremadura.org>

2. ANTECEDENTES y OBJETIVO DEL SERVICIO TÉCNICO

La CONGDEX, se encuentra ejecutando su II planificación estratégica 2019-2022.

En el año 23 se decidió prorrogar un año más dicha planificación, con objeto de tener el tiempo necesario para pararnos a realizar su evaluación completa y realizar propuesta para una nueva planificación estratégica.

Como punto de partida para llevar a cabo este servicio técnico, especialmente la fase de evaluación, se cuenta con documentos que servirán de base para realizar dicha evaluación:

- Evaluaciones internas de los planes anuales 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Informes de evaluación externa de las subvenciones nominativas financiadas por AEXCID de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, sobre cuyas subvenciones se ha apoyado la ejecución de la planificación estratégica.

La asamblea presencial de las ONGD de CONGDEX, que se celebrará el 30 de noviembre en Cáceres, será aprovechada como momento de encuentro de las ONGD miembros, para iniciar esta recogida de información sobre la evaluación.

Tras la síntesis global de la evaluación de la planificación estratégica vigente, se pasará a esbozar las nuevas líneas estratégicas de la nueva planificación.

Las personas o entidades interesadas deben presentar una propuesta metodológica de acuerdo con los presentes términos de referencia, incluyendo: metodología, cronograma de actividades, currículo del personal implicado y presupuesto.



Los productos realizados por esta consultoría son propiedad de CONGDEX.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL TRABAJO

Finalidad del servicio técnico:

- ✓ Sintetizar los logros y resultados obtenidos en el II Planificación Estratégica.
- ✓ Definir Líneas Estratégicas para el nuevo Plan Estratégico de CONGDEX.

El proceso para esta evaluación será necesariamente participativo. Para ello la entidad o persona consultora establecerá contacto con las entidades socias, el Equipo Técnico y Junta Directiva promoviendo su participación.

Bajo la supervisión de equipo técnico y junta directiva, la persona o entidad consultora establecerá un modelo de trabajo donde exista un flujo de información y comunicación constante, que permita conocer en todo momento la evolución de las tareas y detectar posibles incidencias con la mayor antelación posible para definir una solución. Se acordará una periodicidad para el reporte de la información.

Deberán plantearse herramientas cualitativas de recogida de información y evaluación. Las herramientas han de poder combinarse, deben garantizar una muestra representativa y una validez de los resultados obtenidos.

A lo largo del proceso de evaluación deberá contemplarse:

- ✓ Independencia e imparcialidad: la persona o entidad consultora deberá garantizar su independencia respecto del objeto analizado.
- ✓ Anonimato y confidencialidad: durante el desarrollo de la consultoría se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales acorde a la normativa vigente al respecto.
- ✓ Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo, en cualquiera de sus fases, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la dirección de La Coordinadora. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones de esta consultoría

Los productos esperados son los siguientes:

Borrador de informe de evaluación de la II Planificación Estratégica.

Informe final de evaluación de la II Planificación Estratégica.

Borrador de las principales líneas de la III Planificación Estratégica.

Informe final de las principales líneas de la III Planificación Estratégica.



4. PERIODO DE EJECUCIÓN Y CALENDARIO

La consultoría se desarrollará desde noviembre de 2023 a marzo 2024.

A modo de orientación se propone el siguiente calendario de entrega de productos:

Nº	Entrega de los productos	Fecha estimada de entrega
1º	Borrador de la evaluación de la II Planificación Estratégica	30 de diciembre de 2023
2º	Informe final de evaluación de la II Planificación Estratégica.	15 de enero de 2024
3º	Borrador de las principales líneas de la III Planificación Estratégica.	15 de marzo de 2024
4º	Informe final de las principales líneas de la III Planificación Estratégica.	31 de marzo de 2024

5. PERFIL DE LA PERSONA O ENTIDAD CONSULTORA

- Formación especializada en planificación y evaluación estratégica.
- Experiencia en la realización de procesos de evaluación y planificaciones estratégicas en ONGD y Coordinadoras de ONGD.
- Experiencia profesional en investigación, análisis y diagnósticos.
- Se valorará positivamente la formación y experiencia profesional en perspectiva de género y feminismos, e información de cómo se ha integrado en los diferentes desempeños profesionales acometidos.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo de la consultoría asciende a 6.000 euros (impuestos incluidos).

La forma de pago será la siguiente: 30% a la entrega del primer borrador de la evaluación de la II Planificación Estratégica, 30 % a la entrega del Borrador de las principales líneas de la III Planificación Estratégica y 40 % a la entrega del Informe final de las principales líneas de la III Planificación Estratégica.



7. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE SOLICITUDES

Las propuestas se enviarán firmadas y/o selladas a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariatecnica@congdeextremadura.org, hasta 22 de octubre de 2023, incluido.

Se indicará en el asunto del correo REFERENCIA: **PROPUESTA EVALUACIÓN Y LINEAS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONGDEX**

Las solicitudes deben incluir como mínimo:

- ✓ Perfil de la entidad, perfil del equipo consultor (CV con detalle de la experiencia profesional si la propuesta la envía una persona autónoma).
- ✓ Propuesta económica (impuestos incluidos).
- ✓ Propuesta técnica y metodológica.